



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail: [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es)

<http://www.cercedilla.es>

**D. DAVID MARTÍN MOLPECERES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID).-**

# HACE SABER:

**El 12 de abril de 2024 se abre un plazo de 10 días hábiles para la NUEVA presentación de solicitudes para el aprovechamiento de PASTOS 2024 presente en los Montes de Utilidad Pública de Cercedilla: Dehesa Golondrina y Mesa, Dehesilla y Rodeo, Prado del Regidor, Pinar y Agregados, Pinar Baldío, siendo el último día de presentación de las mismas el 20 de abril de 2024.**

**Los impresos de solicitud para el aprovechamiento de pastos se pueden obtener y presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Cercedilla, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes o a través de la página web municipal ([www.cercedilla.es](http://www.cercedilla.es) → servicios municipales → Medio Ambiente).**

Junto con el impreso de solicitud deberán presentarse los documentos que a continuación se relacionan:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Hoja de saneamiento o certificado sustitutorio que acredite la realización de la última campaña de saneamiento efectuada por la Consejería.
- Seguro de responsabilidad civil, con cobertura mínima de 600.000€.
- Listado oficial de reses en la explotación, identificando individualmente todas ellas con los números de crotal u otros sistemas previstos por la Consejería correspondiente, así como el monte y denominación sobre el que va a realizar el aprovechamiento de pastos, e indicando expresamente aquellas que no vayan a hacer uso del aprovechamiento de pastos.

**SE INFORMA QUE EN ESTE AÑO 2024 DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS, EL LOTE NORTE DEL MONTE Nº29 “DEHESILLA Y RODEO” (CONOCIDO COMO PRADERA GRANDE) NO ESTARÁ DISPONIBLE PARA DICHO APROVECHAMIENTO.**

*Cercedilla, a fecha de firma electrónica*  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
(Firma electrónica)

Fdo.: David Martín Molpeceres

